	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO INDICAR SI ES PARA BIENES		
FECHA: 02/062026		**HORA: 12:00**
CONTRATO No.	015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026	
CONTRATISTA	STAR LOGISTICS S A S	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de mayo de 2026 a las 14:00 horas	
OBJETO	SUMINISTROS E INSUMOS AERONÁUTICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, CONFORME ESPECIFICACIONES	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista debe hacer entrega de los bienes contratados en el almacén Aeronáutico del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Combate No. 2, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 horas, para ello debe haber previa coordinación 05 días antes de la entrega de los elementos con el supervisor del contrato, con el fin de realizar los trámites para el ingreso del personal que entregará el material.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el perfeccionamiento del contrato y acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026. El plazo de la entrega de los elementos al 100% será como máximo el día 30 de septiembre de 2026, (En 3 entregas parciales)	
	28 JULIO 2026	MINIMO 35%
	28 AGOSTO 2026	MINIMO 35%
	30 SEPTIEMBRE 2026	EL SALDO RESTANTE DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO	$544.645.393,77	
FORMA DE PAGO	El Comando Aéreo de Combate No. 2, realizará el pago en moneda Colombiana, de la siguiente forma:	

FECHA CORTE	VALOR PAGO	MES PAC
Fecha de entrega y corte de Facturación el 28 de julio del 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción que se encuentre con un porcentaje mínimo del 35% del valor total del proceso.	PAC SEPTIEMBRE 2026
Fecha de entrega y corte de Facturación el 28 de agosto del 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción que se encuentre con un porcentaje mínimo del 35% del valor total del proceso.	PAC OCTUBRE 2026
Fecha de entrega y corte de Facturación el 30 de septiembre del 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción por el saldo restante del contrato	PAC NOVIMEBRE 2026

SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	Supervisor principal del contrato: TE. MENDEZ CACERES JUAN ESTEBAN Supervisor suplente del contrato: TE. RODRIGUEZ CARMARGO NICOLAS
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 11-44-101283449

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	166.393.618,13 COP	30/01/2027 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	166.393.618,13 COP	30/09/2027 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

AMPAROS:

- **AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**
- **AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**
- **AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**
- **AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**
- **AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**
- **AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

Póliza de Seguros No: 11-46-101109838

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
SERIEDAD DE LA OFERTA	$ 58,806,984.60	21/07/2026

AMPAROS:

- **AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**
- **AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**
- **AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**
- **AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**
- **AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

	• **AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.** • **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

En Apiay-Meta, a los dos (02) días del mes de junio de 2026, se reunieron el señor JOSÉ SALOMÓN DAVID ORTEGÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 11.388.319 expedida en Fusagasugá- Cundinamarca, en su calidad de **CONTRATISTA**, y el señor Teniente MENDEZ CACERES JUAN ESTEBAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.713.288 expedida en Chía-Cundinamarca, en su calidad de **SUPERVISOR** o INTERVENTOR, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	x	
Aprobación de la garantía única	x	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	x	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	x	
El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.		
el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.		
El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato		

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Jose Salomón David Ortegón.	REPRESENTANTE LEGAL	11.388.319
Johan Stiven Acevedo Herrera	AUX DE BODEGA	1.003.616.987
Camilo Andrés Sanabria	SUPERVISOR	1.020.800.516
Tatiana Ayleen Rodríguez	ASESOR COMERCIAL	1.000.182.456
Juan Sebastian Caro	ASESOR COMERCIAL	1.001.173.885

OBSERVACIONES

- Es deber del contratista presentarle al supervisor del contrato cada quince días por medio de mensajes en SECOP II, la documentación y detallar el avance de la importación o negociación de los elementos o herramienta.
- El contratista tras la entrega del cronograma anteriormente enunciado debe entregar un informe pormenorizado de lapsos no mayores de 15 días al supervisor del contrato de trazabilidad documental en lo referente al proceso de importación de materiales sujetos a este proceso, para realizar control y seguimiento eficiente que permita a la administración tener un panorama real para evitar incumplimientos del contratista.

CRONOGRAMA:

El cronograma correspondiente se adjunta al presente documento mediante el documento externo No. SL-2879

En constancia, firman quienes intervinieron:



JOSÉ SALOMÓN DAVID ORTEGÓN
Representante Legal de la Compañía STAR LOGISTICS S.A.S



Teniente MENDEZ CACERES JUAN ESTEBAN
Supervisor Contrato No. 015-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026